ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BONDHOLDER REPRESENTATIVE S.A.

En la ciudad de Quito el veinte y nueve de marzo del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, en la avenida 12 de Octubre N°24-660, Edificio Concorde, piso once, se instala la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas con la asistencia de los Accionistas: Sra. Ana Teresa Pérez Uribe, propietaria de una acción, Carlos Arízaga Pérez, propietaria de cuatrocientas acciones y Javier Arízaga Pérez, propietario de trescientas noventa y nueve acciones; todas ellas de un dólar cada una.

Encontrándose presente la totalidad del capital, los Accionistas y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Actúan como Presidente la señora Ana Teresa Pérez Uribe y como secretario el Gerente General señor Juan Carlos Arízaga.

La Presidencia somete a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Plan de implementación de normas NIIF
2. Conocimiento y aprobación de la conciliación de las cuentas patrimoniales, bajo normas NIIF
3. Conocimiento y aprobación del ajuste de cuentas contables por la aplicación de normas NIIF
4. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, respecto del ejercicio económico del año 2012.
5. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes del ejercicio económico del año 2012.
6. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
7. Nombramiento de Comisario principal y suplente

Los accionistas aprueban los puntos a tratarse que constan en la convocatoria y proceden a tratarlos.

La Presidenta dispone que se pase a conocer y decidir acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día.

1. La Presidencia solicita al señor Contador de la compañía **BONDHOLDER REPRESENTATIVE**, que de lectura del Plan de implementación de normas NIIF, el cual ha se puesto en consideración de los accionistas y es aprobado por unanimidad.

2. Se pone en consideración de los accionistas de la compañía **BONDHOLDER REPRESENTATIVE** la conciliación de las cuentas patrimoniales bajo las normas NIIF, después de varias deliberaciones los accionistas aprueban con unanimidad.

3. La Junta procede con el siguiente punto del día y le dan la palabra al señor Contador de la compañía **BONDHOLDER REPRESENTATIVE**, para que presente el ajuste de cuentas contables por la aplicación de normas NIIF, el cual se aprueba por unanimidad de los accionistas.

4. El Doctor Juan Carlos Arízaga González, Gerente General, da lectura al informe presentado por la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2012; el mismo que luego de varias deliberaciones es aprobado por los accionistas, con el voto salvado de los administradores.

5. La Presidenta dispone que el Contador de lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce.
   Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien procede a explicar las cuentas más relevantes del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la misma, después de varias deliberaciones es aprobado por unanimidad de los accionistas.

6. Hace uso de la palabra la Señora Ana Teresa Pérez, quien manifiesta que por cuanto la compañía ha registrado utilidad en el ejercicio económico correspondiente al año 2012, sugiere que se reparta la totalidad de las utilidades generadas en este período; los accionistas por unanimidad aceptan la propuesta de la Presidencia.

7. El secretario explica a la Junta que es necesario nombrar a un Comisario principal y su suplente, por lo que la junta de manera unánime resuelve nombrar a la Sra. Monserrate Almeida Balduz, para que cumpla estas funciones como comisario principal y al señor Javier Arízaga para que sea Comisario Suplente.

Habiéndose agotado el orden del día convenido, la Presidencia concede un receso de cinco minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Cesión, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas de la Compañía. Se levanta la Cesión a las dieciocho horas treinta minutos. Para constancia firman los Accionistas junto con el Presidente y el infrascrito Secretario, que certifican.

SOCIO
SR. JAVIER ARIZAGA PEREZ

SOCIO
CARLOS ARIZAGA PEREZ

SOCIO Y PRESIDENTE
SRA. ANA TERESA PÉREZ URIBE

SECRETARIO
DR. JUAN CARLOS ARIZAGA